

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

670. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE BAILES LATINOS BACHAKUMBÉ PARA PROYECTO "BAILEMOS. PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA SALUD A TRAVÉS DEL BAILE 2025"

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE BAILES LATINOS BACHAKUMBÉ PARA PROYECTO "BAILEMOS. PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA SALUD A TRAVÉS DEL BAILE 2025"**, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500143 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚB. E IGUALDAD

Datos de Aprobación:

Órgano Consejería de Presidencia, Admón. Pública e Igualdad

Número 2025003053

Fecha 11/06/2025

Entidad: ES-G5204022-7 (ASOCIACION DE BAILES LATINOS BACHAKUMBE)

Fecha de formalización: 11/06/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 17 de junio de 2025,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León